

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

5458 ELASA, S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la sociedad mercantil "Elasa, S.A.", con domicilio social en Valverde del Majano (Segovia), calle Ciprés número 202, P. I. Nicomedes Garcia, provista de CIF A40024093, celebrada el 30 de mayo de 2019, adoptó por unanimidad, de conformidad con la Ley y los Estatutos, el acuerdo de proceder a la reducción de capital por amortización de sus acciones propias.

En lo referente a la reducción de capital para amortizar acciones propias, se acordó reducir en la cifra de ciento setenta y un mil ochocientos ochenta y seis euros, mediante la amortización de 2.860 acciones propias (las números 301 al 334, 5.857 al 5.938, 7.768 al 7.700, 1 al 50, 401 al 866, 1.803 al 2.477, 6.491 al 6.684, 151 al 200, 3.830 al 4.504, 7.209 al 7.279, 6.116 al 6.240, 6.103 al 6.115, 7.280 al 7.667 y 7.768 al 7.770, en todo caso ambas inclusive) de un valor nominal por acción de 60,10 euros cada una, que poseía la sociedad en autocartera, las cuales habían sido previamente adquiridas por la sociedad en virtud de escritura compraventa de acciones de fecha 7 de julio de 2017 en escritura autorizada por el Notario don Francisco A. Sánchez Sánchez con numero de su protocolo 1.482.

Como consecuencia de la reducción de capital, se procederá a dar una nueva redacción al artículo 5 de los Estatutos Sociales, quedando el capital social en doscientos noventa y cinco mil noventa y un euros.

La reducción no entraña devolución de aportaciones por ser la propia sociedad la titular de las acciones amortizadas. Por tanto, la finalidad de la mencionada reducción será la amortización de tales acciones propias.

Todo lo anterior se hace público a los efectos de que los acreedores de la Sociedad puedan formular su derecho de oposición a la citada reducción de capital en el plazo de un mes, en los términos previstos en los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Valverde del Majano (Segovia), 30 de mayo de 2019.- La Presidenta del Consejo de Administración, M.^a Nuria Santaengracia Ortega.

ID: A190037626-1